

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas (expediente número 2.001/8.816)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Publicación titulada «Annual Drug Data Report», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas acualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Empresa solicitante: «José Prous Cochs». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 482, Sección Personas Naturales, tomo 6.

Domicilio: Paseo del General Mola, número 36, 2.º, 2.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «Annual Drug Data Report».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Anual.
Formato: 23,4 por 16,4 centímetros.
Número de páginas: 300.
Precio: 4.200 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Poder resumir anualmente los principales acontecimientos científicos en el campo internacional de los medicamentos. Una obra práctica de consulta rápida que se prevé de gran utilidad para los profesionales dedicados a la investigación de medicamentos. Comprenderá los temas de: Monografías breves sobre medicamentos, abarcando las denominaciones genéricas, códigos, denominaciones químicas, fórmulas estructurales y empíricas, acciones farmacológicas, patentes y bibliografías.

Director: Don José Prous Cochs (publicación exenta de Director Periodista).
Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 5 de agosto de 1979.—El Secretario general.—3.184-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Wolfgang Karl Welner, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente del este Tribunal, en el expediente número 402/1979, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando,

calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que, por la misma Presidencia, se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 19 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de agosto de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—11.091-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Rodríguez Camacho y a Manuel Cerpa Romero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ronda Segovia, 16, Madrid, y calle Colón, 45, Palos de la Frontera (Huelva), respectivamente, inculcados en el expediente número 401/79, instruido por descubrimiento de chirías, mercancía valorada en 100.841 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 8 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representantes por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.084-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Serafín Grisostomo Barbero, Florentino Florencio Crespo y José Giner Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en S. Antonio María Claret, 104, bajos 3.ª, Montgat (Barcelona); calle Santo Domingo, 24, San Feliú de Codinas (Barcelona), y calle

Santa Ana, 10, Sandanyola (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 499/79, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 857.040 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 8 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representantes por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.085-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Marie Cristine Lucienne, Kris Fleming, Marcos Putzendacher y Maria Rosa Frontán Carcaño, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ferme Du Mont, Cuffiel (Aisne), Francia; Torrington (Inglaterra), los dos primeros, y en plaza del Olivar, «Edificio Europa», Palma de Mallorca, los dos últimos, inculcados en el expediente número 226/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 130.400 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 8 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representantes por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.086-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Raymond James Mar-

tin, cuyo último domicilio conocido era en Inglaterra, 4 Rador Grds Enfield Midox, inculcado en el expediente número 424/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 480 000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 8 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.082-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luigi Landi, cuyo último domicilio conocido era en Viale Augusto, 119, Nápoles (Italia), inculcado en el expediente número 466/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 160.223 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 8 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.083-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan José Alonso Robles, Juan de la Cruz Noceda Berrocal, Bartolomé Lozano Jódar y Matilde Tirado Campos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Torrente de las Flores, 120; calle Menéndez Pelayo, 63, tercero, primera; calle General Sanjurjo, números 89-91, y Mayor de Gracia, 184, respectivamente, y todos de Barcelona, inculcados en el expediente número 544/1979, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 289.500, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando,

se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 8 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.087-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Villarejo Gaitán, Jorge Pérez Corella, un soldado llamado Luis y Luis María Sasiain Urra, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Agrupación Logística número 6, Cuartel de Sanidad, de Ceuta, los dos primeros; en la Sección de Evacuación, del Cuartel de Sanidad Militar de Ceuta el soldado llamado Luis, y en calle Capitán Mendizábal, número 19, 5.º, Santurce (Vizcaya), respectivamente, inculcados en el expediente número 512/79, instruido por aprehensión de estupefacientes y un amplificador, mercancías valoradas en 215 000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 8 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.088-E.

LA CORUÑA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 28/1978, instruido por aprehensión del barco pesquero denominado «Los Cacharelos», y 452.000 cajetillas de tabaco rubio, de diversas marcas, mercancía que fue valorada en 10.819.825 pesetas, según se ha notificado a los inculcados Georgios Eliopoulos y Fahmis Hghmed Garitas, entre otros, cuyos últimos domicilios conocidos eran en El Pireo, Marias Kypiakoy, 107 (Grecia), y El Cairo, El Mansoura Rue, 104, número 24, Egipto, respectivamente («Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 1979, y «Boletín Oficial» de la provincia de La Coruña, nú-

mero 33, de 9 de febrero de 1979), ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión del Pleno de Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 15 de octubre de 1979, a las diez horas.

Lo que se comunica a los inculcados Georgios Eliopoulos y Fahmis Hghmed Garitas para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

La Coruña, 24 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.093-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Terence Edward Dodd, súbdito inglés, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de octubre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 239/1979, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 23 de agosto de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.098-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Ampliación subestación de Basauri

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Basauri.

Características: Ampliación de la subestación transformadora y de distribución de Basauri en 32 MVA., relación de transformación 132/30/13,2 KV.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 21.549.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa de la instalación descrita.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Eilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 11 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. A., en Jefe de la Sección segunda.—5.185-15.

Línea eléctrica (L. 3.293)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Término municipal de Lezama, junto a la estación de ferrocarril, cruzando la carretera Asua-Erleches en el kilómetro 8,700.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., simple circuito, de 68 metros de longitud, conductor D-56 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y metálicos, derivación al centro de transformación número 330, «Estación de Lezama», de la de Lezama-Zubia C-II.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 300.970 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 24 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Manuel Zurro Martín.—5.181-15.

Línea eléctrica (L. 3.258)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Barrio Urtalde, en Arrieta.

Características: Consolidación y reforma de la línea derivación al C. T. número 960, «Urtalde», y nuevas derivaciones a los C. T. número 958, «Soloneta» y número 959, «Aguirre» (30.137), de la E.T.D. «Marcosene-Frúniz», circuito I, C. T. número 223, «Arrieta», sobre torrecillas metálicas y apoyos de hormigón vibrado y conductor de cable D-56 milímetros cuadrados de sección, en una longitud de 1.753 metros.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.307.575 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 27 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Manuel Zurro Martín.—5.178-15.

Línea eléctrica (L. 3.261)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Paraje Otazúa, en Arrieta.

Características: Línea eléctrica aérea, de 13 KV., al C. T. número 956, «Otazúa» (30.137), derivada de la E. T. D. «Marcosene-Frúniz», circuito I-C. T. «Olatxu» (en proyecto), sobre apoyos de hormigón vibrado y conductor de cable D-56 milí-

metros cuadrados de sección, en una longitud de 48 metros.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 202.816 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 27 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Manuel Zurro Martín.—5.173-15.

Línea eléctrica (L. 3.295)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Términos municipales de Elanchove e Ibarrangelua, desde las proximidades del depósito de agua del primero hasta el caserío Sosobal, en el segundo.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., simple circuito, de 530 metros de longitud, conductor D-56 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos y de hormigón, derivada de la de Guernica-Costa-Canala, Cto. 8, al C. T. número 863, «Sosobal».

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 780.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 27 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Manuel Zurro Martín.—5.177-15.

Línea eléctrica (L. 3.294)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Término municipal de Barrica, barrio Goyerri.

Características: Línea eléctrica de 13 KV., simple circuito, de 138 metros de longitud, conductor D-56 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hierro y hormigón, derivada de la de Górliz-Larrazbastera, circuito 2, C. T. número 154, «Ansoleaga», al C. T. número 655, «Abadene».

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 462.410 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 27 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Manuel Zurro Martín.—5.179-15.

Línea eléctrica (L. 3.288)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Lemona.

Características: Línea eléctrica, aérea, simple circuito, a 13,2 KV., de 95 metros de longitud, con conductor D-56 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón, derivada de la E. T. D. «Yurre-Lemona» al C. T. número 819, «Chichotegui» (6.211)

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 206.416 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 30 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Manuel Zurro Martín.—5.180-15.

Línea eléctrica (L. 3.286)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Término municipal de Ea, barrio Bedarona.

Características: Consolidación y reforma de la línea eléctrica, simple circuito, al C. T. número 529, «Punta Ea» (6.258), derivada de la de Guernica-Costa-Circuito 8-Ea-Bedarona, de 13 KV., con una longitud de 884 metros, conductor D-56 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.152.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 30 de julio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Manuel Zurro Martín.—5.184-15.

Línea eléctrica (L. 2.342 (2))

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Paraje Arteaga-errotta, en Valle de Achondo.

Características: Línea eléctrica a 13 KV. al C. T. número 418, «Arteaga-errotta», derivada de la E. T. D. «Montorretas-Abadiano-Axepe», sobre apoyos de hormigón vibrado y conductor de cable D-50 milímetros cuadrados de sección, en una longitud de 267 metros.

Finalidad: Servicio público.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 316.550 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 1 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Manuel Zurro Martín.—5.183-15.

Línea eléctrica (L. 3.260)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: Paraje Ojinaga en Arrieta.
Características: Línea eléctrica aérea

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de bonos de caja, emisión 1972

Por el presente anuncio se hace constar que, mediante amortizaciones efectuadas los días 6 de septiembre de 1977 y 21 de agosto de 1978 y 1979, a razón de una cuarta parte cada una de ellas, han quedado amortizados 37.500 bonos de caja simples, al portador, integrantes de la emisión 1972, números 12.501 al 50.000, ambos inclusive, por un importe total nominal de 375.000.000 de pesetas.

Los titulares de bonos amortizados pueden presentar en la oficina principal de este Banco (calle Tuset, número 5, Barcelona) los títulos correspondientes para su inutilización y reembolso.

Barcelona, 22 de agosto de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Gubern Ribalta.—5.714-C.

IBERICA FENIX, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Iberica Fenix, S. A.», celebrada el día 23 de julio de 1979, acordó disolver la Compañía y abrir su período de liquidación.

Dicha disolución se efectúa al amparo de los beneficios fiscales establecidos para las Sociedades de mera tenencia de bienes por la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979, que regulan el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ya que esta Sociedad cumple los requisitos exigidos por dicha Ley.

Barcelona, 26 de julio de 1979.—El liquidador, Agustín Vives Albareda.—5.713-C.

INDUSTRIAS CORCHERAS MONTANER, SOCIEDAD ANONIMA

PALAMOS

El Consejo de Administración de esta Sociedad anónima convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social (calle Maguncia, número 50), a las diez horas del día 29 de septiembre de 1979 en primera convocatoria, y de ser necesario, para la misma hora y lugar del día siguiente en segunda convocatoria, al objeto de deliberar bajo el siguiente orden del día:

de 13 KV. al C. T. número 332, «Ojinaga» (30.137), derivada de la E. T. D. «Marcosene-Frúniz», circuito I, en el término municipal de Arrieta, sobre apoyos de hormigón vibrado y conductor de cable D-56 milímetros cuadrados de sección, en una longitud de 86 metros.

Finalidad: Servicio público.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 146.300 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 1 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, P. D., Manuel Zurro Martín.—5.182-15.

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978-79.
2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979-80.

Palamos, 20 de agosto de 1979.—Roberto Palet.—5.715-C.

FINCAS Y CREDITOS, S. A.

(FINCRESA)

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el jueves día 13 de septiembre, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y el día 14, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrarse en el local social, con el siguiente

Orden del día

1.º Someter a votación el punto 3.º del orden del día de la Junta general extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 31 de julio.
2.º Modificación de los Estatutos sociales en lo concerniente al artículo 17.

3.º Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Pontevedra, 11 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.—3.156-D.

PROMOCIONES SENA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Promociones Sena, S. A.», para el día 24 de septiembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el caso de que no asistiese número suficiente de accionistas, para el día 25 de septiembre de 1979, a la misma hora, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle Ayala, número 13, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Unico asunto. Disolución de la Sociedad, acogiéndose a la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo, P. Halioua.—5.885-C.

UNION IBEROAMERICANA, CIA. ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS MADRID - 20

Francisco Gervás, 10

Balance de situación del año 1978

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--------------------------------|------------------|---------------------------------|------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 268.891.687,63 | Capital | 210.000.000,00 |
| Valores mobiliarios | 831.428.807,31 | Reservas patrimoniales | 125.889.603,38 |
| Inmuebles | 518.849.875,42 | Reservas técnicas | 1.500.108.408,00 |
| Delegaciones y Agencias | 411.784.335,34 | Compañías Reaseguradoras | 341.285.788,39 |
| Deudores diversos | 282.204.064,58 | Acreedores diversos | 184.830.904,46 |
| Mobiliario y material | 56.808.004,54 | Beneficio del ejercicio | 28.141.189,61 |
| | 2.368.048.874,82 | | 2.368.048.874,82 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978

| DEBE | | HABER | |
|--|---------------|---------------------------------------|---------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Ramo de Automóviles Obligatorio | 3.461.300,15 | Ramo de Acc. Individuales | 6.800.500,33 |
| Ramo de Ingeniería | 3.816.730,90 | Ramo de Automóviles Voluntario | 5.258.110,24 |
| Ramo de Pedricos | 1.242.807,60 | Ramo de Cristales | 1.900.881,10 |
| Ramo de R. Civil General | 1.708.044,61 | Ramo de Entierros | 51.889,48 |
| Ramo de Robo | 1.634.245,82 | Ramo de Incendios | 20.282.778,34 |
| Ramo de Transportes | 3.186.313,98 | Ramo de Vida | 6.797.861,84 |
| Beneficio del ejercicio | 28.141.189,61 | Ramo de Diversos | 68.631,12 |
| | 41.168.432,45 | | 41.168.432,45 |

Madrid, 18 de julio de 1979.—4.849-C.

CYC, S. A., SOCIEDAD DE INVERSIONES MOBILIARIAS

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria al número 311
MADRID-14

Antonio Maura, 16

Balance al 31 de diciembre de 1978

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--------------------------|--|-----------------------|----------------------------|--|-----------------------|
| Caja | | 80.186,35 | Capital desembolsado | | 200.000.000,00 |
| Bancos | | 287.575,56 | Reservas y fondos | | 88.998.321,09 |
| Cartera de valores | | 294.897.103,36 | Acreedores | | 1.988.116,08 |
| Deudores | | 12.304.609,75 | Fondo amortización | | 3.441.884,00 |
| Inmovilización int. | | 3.441.894,00 | Pérdidas y ganancias | | 16.585.237,84 |
| Total | | 311.001.569,02 | Total | | 311.001.569,02 |

Cuenta de resultados del ejercicio de 1978

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|-------------------------------|--|----------------------|----------------------------------|--|----------------------|
| Pérdidas en venta de valores. | | 3.675.776,00 | Beneficios en venta de valores. | | 2.783.500,00 |
| Intereses bancarios | | 1.898,00 | Cupones y dividendos | | 17.044.585,18 |
| Gastos generales | | 220.257,91 | Primas asistencia a Juntas | | 645.875,57 |
| Beneficio ejercicio | | 18.483.237,84 | Intereses bancarios | | 217,00 |
| Total | | 20.483.157,75 | Total | | 20.483.157,75 |

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

| Títulos | Grupo | Valor nominal | Valor contable | Valor efectivo |
|---------|----------------------------------|---------------|----------------|----------------|
| 71.350 | Agricultura y Alimentación | 49.148.500 | 104.631.805,29 | 42.680.377,20 |
| 15.290 | Bancos | 15.290.000 | 85.951.184,88 | 59.831.000,00 |
| 7.000 | Eléctricas | 3.500.000 | 3.478.887,90 | 2.124.955,00 |
| 12.000 | Químicas | 6.000.000 | 34.352.223,40 | 10.587.320,00 |
| 69.222 | Navegación | 74.122.000 | 64.531.385,52 | 49.145.850,88 |
| 1.400 | Siderúrgicas | 700.000 | 951.638,57 | 449.182,00 |
| 1.000 | No cotizadas | 1.000.000 | 1.001.020,00 | 1.000.000,00 |

Madrid, 16 de julio de 1979.—4.835-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S. A.
(IMYDESA)

Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria al número 166
MADRID-14

Antonio Maura, 16

Balance al 31 de diciembre de 1978

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--------------------------|--|-----------------------|----------------------------|--|-----------------------|
| Caja | | 270.188,77 | Capital desembolsado | | 200.000.000,00 |
| Bancos | | 1.847.559,26 | Reservas y fondos | | 81.114.700,49 |
| Cartera de valores | | 265.165.818,49 | Acreedores | | 81.548,00 |
| Deudores | | 38.495.878,29 | Fondo amortización | | 3.877.816,00 |
| Inmovilización int. | | 3.877.818,00 | Pérdidas y ganancias | | 14.582.977,32 |
| Total | | 309.857.039,81 | Total | | 309.857.039,81 |

Cuenta de resultados del ejercicio de 1978

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|-------------------------------|--|----------------------|----------------------------------|--|----------------------|
| Pérdidas en venta de valores. | | 6.899.457,82 | Beneficios en venta de valores. | | 3.058.500,00 |
| Gastos generales | | 231.887,58 | Cupones y dividendos | | 17.981.341,12 |
| Intereses bancarios | | 6.320,00 | Primas asistencia a Juntas | | 679.812,40 |
| Resultados ejercicio | | 14.582.977,32 | Intereses bancarios | | 799,00 |
| Total | | 21.720.422,52 | Total | | 21.720.422,52 |

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

| Títulos | Grupo | Valor nominal | Valor contable | Valor efectivo |
|---------|----------------------------------|---------------|----------------|----------------|
| 129.558 | Agricultura y Alimentación | 64.590.000 | 82.585.491,88 | 41.774.908,40 |
| 17.251 | Bancos | 17.251.000 | 82.820.043,90 | 68.189.833,21 |
| 44.500 | Eléctricas | 22.250.000 | 25.184.550,34 | 13.508.642,50 |
| 4.350 | Químicas | 4.350.000 | 7.074.397,80 | 7.881.307,00 |
| 69.809 | Navegación | 73.428.000 | 60.211.803,59 | 49.583.800,00 |
| 1.855 | Obligaciones | 927.500 | 986.247,00 | 704.800,00 |
| 5.053 | No cotizadas | 6.325.000 | 6.343.645,00 | 6.325.000,00 |

Madrid, 12 de julio de 1979.—4.834-C.

VALPEREZ, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria del día 14 del actual, se disuelve dicha Sociedad.

Ciudad Real, 27 de agosto de 1979.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ursula Maibach.—5.688-C.

AUTOFINCAS, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace saber que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Autofincas, S. A.», celebrada a las veinte horas del día 29 de diciembre de 1978, se acordó declarar disuelta y en estado de liquidación dicha Sociedad a partir del citado día 29 de diciembre de 1978.

Lérida, 20 de febrero de 1979.—El Presidente en Funciones, Ramón Martí Palomés.—2.735-D.

ROQUIS, S. A.

TARRAGONA

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 153 y 166), se hace público el acuerdo de disolución de la compañía «Roquis, Sociedad Anónima», tomado en Junta general extraordinaria, dándose al propio tiempo publicidad al balance de liquidación final, habida cuenta la no existencia de obligaciones frente a terceros.

Pesetas

Activo:

Terreno 3.723.100,—

Pasivo:

Capital 4.000.000,—

Pérdida acumulada 276.900,— 3.723.100,—

Tarragona, 10 de agosto de 1979.—El Liquidador.—5.745-C.

HOTEL TAMO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales y la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca la Junta general extraordinaria de «Hotel Tamo, S. A.», que se celebrará en el domicilio social en Madrid, calle Hermosilla, 21, a las nueve horas del 20 de septiembre de 1979, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Posibilidad de acogerse a lo dispuesto en la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 30 de agosto de 1979.—Juan Romero Roldán, Consejero Delegado.—5.741-C.

ACEROS DE LLODIO, S. A.

Emisión de obligaciones de 1964

Se convoca a los señores obligacionistas, titulares de las obligaciones hipotecarias emitidas por «Aceros de Llodio, S. A.», en 1964, a la Asamblea de obligacionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de septiembre próximo, en el domicilio de la Sociedad, en Llodio, a las doce horas. De no reunirse la asistencia

necesaria, la Asamblea se reunirá al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Elección de Comisario.

2.º Informe sobre la amortización de las obligaciones y posibles acuerdos sobre el pago de esas obligaciones.

Llodio, 30 de julio de 1979.—El Presidente del Sindicato de Obligacionistas, Fernando Sánchez Calero.—5.217-4.

HOTEL LAGUNA PLAYA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales y la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca la Junta general extraordinaria de «Hotel Laguna Playa, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Hermosilla, 21, a las diez horas del día 20 de septiembre de 1979, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Posibilidad de acogerse a lo dispuesto en la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 30 de agosto de 1979.—El Consejero-Delegado, Juan Romero Roldán.—5.740-C.

DELTA GADITANA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se

celebrará en el domicilio social, Travesía de Sacedón, número 1, de Villaviciosa de Odón (Madrid), el próximo día 17 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 18 de septiembre, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Disolución de la Sociedad conforme a la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978.

2.º Determinación, en su caso, de las normas para practicar la división del haber social.

3.º Nombramiento, en su caso, de los Liquidadores.

4.º Ruegos y preguntas.

Villaviciosa de Odón, 30 de agosto de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.750-C.

OPLAU, S. A.

Como Administrador único de la Entidad «Oplau, S. A.», constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por don José Aguirre Charro, Notario de Sabadell, en 13 de septiembre de 1977, vengo a convocar Junta general extraordinaria de acuerdo a lo previsto en los Estatutos sociales y en los artículos 56 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de «Oplau, Sociedad Anónima», calle Salut, número 24, de Sabadell, y a las once de la mañana del día 17 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día 18 a la misma hora y lugar. Tal Junta deliberará sobre el siguiente

Orden del día

1.º Estado o situación contable de la Sociedad.

2.º Disolución de la Entidad, al amparo de la Orden de 12 de junio de 1979

(«Boletín Oficial del Estado» del 16), con nombramiento de Liquidador o Liquidadores, de acuerdo a lo previsto en los artículos 150 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Ruegos y preguntas.

El suscrito hace la convocatoria de acuerdo a las facultades que tiene como Administrador único y con sujeción a la norma legal.

Sabadell, 25 de agosto de 1979.—El Administrador, Francisco Dalmasas Dalmasas.—5.742-C.

PROMOCIONES PRADES, S. A.

TARRAGONA

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 153 y 166), se hace público el acuerdo de disolución de la Compañía «Promociones Prades, S. A.», tomado en Junta general extraordinaria, dándose al propio tiempo publicidad al balance de liquidación final, habida cuenta la no existencia de obligaciones frente a terceros.

| | Pesetas |
|--|---------------------|
| Activo: | |
| Terrenos | 5.400.000,00 |
| Caja | 14.731,00 |
| Total | 5.414.731,00 |
| Pasivo: | |
| Capital | 270.000,00 |
| Pérdidas | 45.289,00 |
| | 224.731,00 |
| Cta. actualización valores del Activo, 12 de junio de 1979 | 5.190.000,00 |
| Total | 5.414.731,00 |

Tarragona, 10 de agosto de 1979.—El Liquidador, Pedro Bonet Abelló.—5.744-C.

CARNES Y CONSERVAS ESPAÑOLAS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

(Ajustado al Plan Nacional de Contabilidad)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------------------|-------------------------|--|-------------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Inmovilizado material | 1.575.407.874,14 | Capital social | 1.000.000.000,00 |
| Inmovilizado inmaterial | 67.251.305,41 | Reservas | - 106.071.806,24 |
| Inmovilizado financiero | 275.188.553,98 | Previsiones | 18.580.839,00 |
| Gastos amortizables | 15.394.746,00 | Deudas a plazo largo y medio plazo | 1.947.309.535,97 |
| Existencias | 1.798.210.920,15 | Deudas a corto plazo | 2.682.510.028,86 |
| Deudores | 835.118.441,39 | Ajustes por periodificación | 32.705.987,38 |
| Cuentas financieras | 96.925.291,23 | Total Pasivo | 5.573.034.362,95 |
| Ajustes por periodificación | 183.280.170,87 | | |
| Resultados | 728.247.059,78 | Cuentas de orden y especiales | 1.155.411.773,56 |
| Total Activo | 5.573.034.362,95 | | |
| Cuentas de orden y especiales | 1.155.411.773,56 | | |

| DEBE | | HABER | |
|--|-------------------------|---|-------------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Existencias saldos iniciales | 1.443.882.027,25 | Existencias saldos finales | 1.798.210.920,15 |
| Compras | 4.979.918.009,19 | Ventas | 5.772.295.785,87 |
| Gastos de personal | 1.104.028.953,33 | Devoluciones | - 30.002.362,00 |
| Gastos financieros | 423.090.338,47 | Ingresos accesorios a la explotación | 211.835.428,57 |
| Tributos | 69.319.321,67 | Ingresos financieros | 114.418,75 |
| Trabajos, suministros y servicios exteriores | 138.480.244,94 | Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilizado | 21.049.931,56 |
| Transportes y fletes | 159.098.502,18 | Provis. aplicadas a su finalidad | 1.322.942,26 |
| Gastos diversos | 108.740.317,52 | Beneficio enajenación inmovilizado | 5.977.919,25 |
| Amortizaciones | 49.445.052,50 | Pérdida del ejercicio de 1978 | 728.247.059,78 |
| Provisiones | 7.618.405,32 | | |
| Rappels por ventas | 23.508.178,22 | | |
| Resultados ejercicios anteriores | 148.688,60 | | |
| Total | 8.507.052.045,19 | Total | 8.507.052.045,19 |

Madrid, 30 de julio de 1979.—5.157-C.